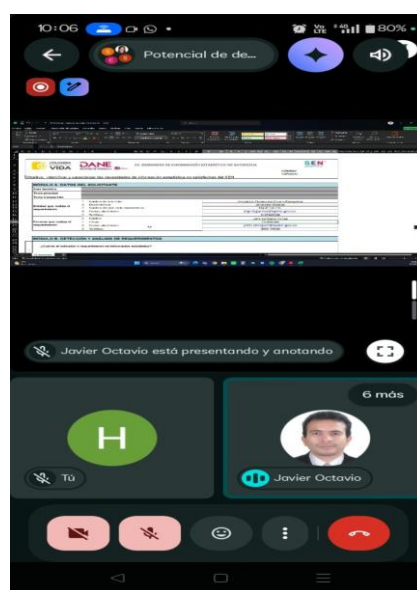


REUNIÓN VIRTUAL SOBRE POTENCIAL DE DESPERDICIOS ANIMALES

Se llevó a cabo reunión virtual en donde el equipo 6GW+ participó, por parte de Javier Octavio Figueroa Molano, de la Subdirección de Gestión de Información, quien convoca la reunión para dar seguimiento a un requerimiento histórico relacionado con el "potencial de desperdicios animales para producir sustitutos energéticos", originado años atrás en el sector agropecuario. Se explica que el objetivo es verificar si esta necesidad sigue vigente y aprovechar el espacio para identificar nuevas demandas de información estadística no satisfechas por parte del equipo territorial, las cuales son gestionadas a través de mesas estadísticas.

En dicho encuentro se hizo una revisión de necesidades de información estadística con delimitación de competencias sectoriales y definición de procesos para solicitudes, se expone que el requerimiento original solicitaba calcular la producción de desperdicios animales con potencial energético y su ubicación geográfica



Se evaluó la vigencia de una solicitud histórica sobre desperdicios animales, a lo que se indica por parte de 6GW+M que el equipo actual no está familiarizado con esta solicitud, ya que fue gestionada por personas que ya no forman parte del equipo territorial, por tanto, equipo actual carece de competencias en bioenergía, descartando su inclusión en la consolidación de prioridades.

Adicionalmente se aclara, que el grupo presente en la reunión corresponde al equipo de la estrategia 6GW, enfocado en energías solar, eólica y pequeñas hidroeléctricas, por lo que los temas de bioenergía y desperdicios animales no forman parte de sus competencias directas

Por parte de la subdirección de gestión de la información se menciona que la UPRA está consolidando cerca de 408 necesidades de información de diversos sectores, reduciéndolas a unas 25 prioritizadas, donde se están integrando solicitudes sobre aprovechamiento de residuos agropecuarios y bioenergía. Ante la falta de relación con estos temas por parte del equipo territorial, se concluye que no es necesario incluirlos en este proceso específico de consolidación. Sin embargo, por parte de esta subdirección se acuerda enviar al equipo territorial el formulario F2 del DANE en blanco, para que puedan documentar cualquier otra necesidad de información relevante para sus actividades actuales, independientemente de si está relacionada con el tema de desperdicios animales, por lo cual se describe la estructura del formulario F2, indicando que consta de cuatro módulos: el Módulo A para identificar al solicitante, el Módulo B para definir el tipo de requerimiento (indicadores, agregados

estadísticos, ampliación de cobertura geográfica o temática, ajustes de frecuencia), el Módulo C para observaciones y el Módulo D para el control técnico. Se enfatiza que los solicitantes deben detallar las variables, la periodicidad requerida y si la información ya es producida por alguna entidad para facilitar la priorización.

Se estableció el compromiso de enviar el formulario de necesidades de información en blanco al equipo territorial por correo electrónico y Analizar las necesidades de información actuales del equipo territorial y diligenciar el formulario de requerimientos si existen brechas de información.